MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

1 1 1 9 DECRETO Nº_____/

, 0 2 MAY 2017

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO SIGUIENTE: VISTOS:

La Resolución 1600 del 2008 de Contraloría General de la República, la Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales, el D.F.L. 1-19704 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016 y la decisión Alcaldicía.

DECRETO

1.- RATIFÍQUESE cometido funcionario como a continuación se indica a:

NOMBRE: HERNÁN NÚÑEZ SOTO

GRADO: 15

CAL. JURÍDICA: TITULAR

F

FECHA: 08 Y 16 DE ABRIL de 2017

COMETIDO: TRASLADO CENTRO DE MADRES ALBORADA Y TRASLADO BAILE RELIGIOSO NUESTRA FAMILIA DE LA MERCEDES

VIÁTICO: NACIONAL

40%

X <u>\$ 35.278</u>

LUGAR: LOS ANDES Y SAN FELIPE

MOVILIZACIÓN: MUNICIPAL

2.- IMPÚTESE el gasto que irroga este decreto al subtítulo 21 05 001 "Viático"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL

EAO/ VCF/vcf DISTRIBUCIÓN

- SECRETARIA MUNICIPAL

- RECURSOS HUMANOS

ALCALDE/

Objetado

CONCOM